

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 - 2017

### COMITÉ DE MANEJO JULIANA

Martes 18 de Julio de 2017, 10.30 horas, Hotel Galeón Azul, Ancud

#### 1.- ASISTENTES

##### Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Representante	Asistencia
Sr. Manuel Bahamonde (T)	Isla Chulin	Presente
Sr. Oscar Bahamonde (T)	Isla Chulin	Presente
Sr. Antolin Soto (S)	Isla Chulin	Presente
Sr. Orlando Pérez (T)	Ancud	Inasistencia justificada verbalmente por razones de trabajo.
Sr. Juan José Barría (S)	Ancud	Presente
Sr. Jorge Pardo (T)	Ancud	Inasistencia justificada verbalmente por razones de trabajo.
Sr. Alex Cárdenas (S)	Ancud	Inasistencia sin justificación
Sr. Danilo Gómez (T)	Calbuco	Presente
Sr. Juan Pedro Uribe (T)	Calbuco	Inasistencia justificada verbalmente por razones de trabajo.
Sr. Aldo Suppa (S)	Calbuco	Presente
Sr. Horacio Arredondo (S)	Calbuco	Inasistencia sin justificación

##### Representantes Instituciones Públicas

Representante	Institución	Asistencia
Sra. Lorena Burotto (Presidenta)	Subpesca Valparaíso	Presente.
Sra. Sofía Milad (T)	Sernapesca Pt Montt	Ausente.
Sr. Cesar Sepúlveda (S)	Sernapesca Ancud	Ausente (feriado legal).
Sr. Iván Oyarzun	Sernapesca	Presente.

## Representantes de las plantas de Proceso

Nombre	Planta	Asistencia
Sr. Cristóbal Salinas	Blue Shell	Ausente.
Sr. Roberto Maldonado	Pesbasa	Ausente , justifica por mail.

## Invitados (as)

Nombre	Institución
Sra. Vivian Pezo	Encargada oficina IFOP Ancud
Sr. Carlos Techeira	IFOP, Valparaíso
Sr. Claudio Cortez	Sindicato El Rosario, Calbuco (secretario)
Sr. Cristian Parada	Sernapesca
Sr. Gabriel Alarcón	Sernapesca

## Profesionales del proyecto Gestión Operativa del Comité (EDUCAS Eirl)

Srta. Vanessa Almonacid Oyarzo	Apoyo logístico
Sr. Ronaldo Saavedra Varela	Coordinador del Proyecto
Sr. Marco Carvajal	Apoyo Técnico-científico

## 2.-TABLA CONTENIDO

<p><b>11:05</b> Inicio Sesión</p> <p><b>Tema 1.- Presentación IFOP</b> Convenio IFOP – Ministerio de Economía</p> <p><b>Tema 2.- Presentación Sernapesca</b> Implementación Resolución Ex. N° 3115/2013</p> <p><b>Tema 3.- Presentación Sernapesca</b> Programa sanitario para embarcaciones artesanales</p> <p><b>Tema 4. Comisión tamizador de Juliana</b></p> <p><b>Tema 5. Puntos varios</b></p> <p><b>17.00:</b> Cierre Sesión</p>
---

### **3.- DESARROLLO DE LA SESION**

#### **Tema 1.- Expone Sr. Carlos Techeira de IFOP.**

En el marco del Programa de Seguimiento de Pesquerías bajo Plan de Manejo que se realiza anualmente como parte del convenio IFOP–Ministerio de Economía (ASIPA), en donde el requirente es Subsecretaría de Pesca, uno de los objetivos corresponde a “Evaluar el estado de situación del recurso objeto del Plan de Manejo específico y determinar la información necesaria que se deberá generar para complementar y apoyar las medidas de administración del Plan de Manejo en el periodo”, siendo juliana una de las pesquerías involucradas, razón por la que será sometida a evaluación directa de sus bancos.

El propósito de la evaluación es:

- Modelar la dinámica de la población con el objetivo de encontrar posibles factores que explican las variaciones históricas registrada en los datos/información a partir de parámetros poblacionales
- Diagnosticar la condición del recurso (estatus)
- Generar pronósticos de capturas sustentables y consecuencias de distintas acciones de manejo pesquero

Para llevar a cabo dicha evaluación, IFOP licitará el trabajo a realizar en terreno, estableciendo requisitos técnicos a cumplir por los oferentes.

Se invita a los integrantes del Comité a realizar observaciones que pudieran condicionar los resultados. Se propone lo siguiente:

- Incorporar en la evaluación, a buzos que trabajen Juliana
- Uso de registro visual en los puntos de extracción.
- Identificar principales bancos a priori (desde los pescadores)
- Realización de tres talleres con pescadores artesanales en el desarrollo del proyecto.

#### **Tema 2. Expone Sr. Iván Oyarzun de Sernapesca, respecto a la Res. Ex. N° 3115/2013**

Con la modificación de La Ley General de Pesca N° 20.560 (modifica regulación de la pesca de investigación, regulariza pesquerías artesanales que indica, incorpora planes de manejo bentónicos y regula cuota global de captura), se incorpora en el artículo 50 A de la Ley, “Se inscribirán en el Registro Artesanal las solicitudes de inscripción que recaigan sobre las pesquerías que se encuentran incorporadas en una nómina que determinará la Subsecretaría por Región”.

Para los recursos bentónicos de la región existen 3 cabezas de series (anexo):

- ✓ Huiro negro (algas) - Abierto
- ✓ Erizo (invertebrados de fondos duros) - Cerrado
- ✓ Macha (invertebrados de fondos blandos) - Cerrado

Dado que la pesquería cabeza de serie de Juliana (macha) se encuentra cerrada, no se puede inscribir este recurso.

Considerando que el recurso macha se encuentra por lo general en playas cuyos bancos son mayoritariamente monoespecíficos, la solución sería una modificación a la resolución N° 3115/2013 en el sentido de separar del listado, las especies de almejas que se encuentran en otro tipo de hábitat y con ello permitir la regularización de los extractores que puedan encontrarse en situación irregular<sup>1</sup>.

Las especies que se encuentren con su acceso cerrado no son transferidas a su inscripción pero podrán ser extraídas siempre y cuando tengan resolución de porcentaje de fauna acompañante.

Para tener conocimiento de los recursos implementados al registro pesquero artesanal, se deben dirigir a la oficina de Sernapesca más cercana y solicitar un nuevo certificado de RPA.

### **Tema 3. El Sr. Iván Oyarzun de Sernapesca, expone acerca del programa sanitario para embarcaciones artesanales**

En el año 2001, Estados Unidos y posteriormente la Comunidad Europea establecen restricciones en materia de higiene de los alimentos, con la finalidad de asegurar la salud de sus consumidores, es por ello que a partir del 2005 se establecen exigencias sanitarias en las embarcaciones artesanales, y en el 2008 se aplica en la región el “Programa sanitario para la pesca artesanal en la flota demersal” (con la exportación de merluza a España), que se aplica también a pesquerías bentónicas. Este programa busca regular 3 aspectos:

- ✓ Indumentaria del manipulador (aplica a pescadores, buzos y armadores); uso de ropa adecuada lavable e impermeable.
- ✓ Procedimiento de trabajo; no fumar, comer ni orinar cerca del recurso, lavar el producto con agua de mar limpia, entre otros.

---

<sup>1</sup> Se encuentra en trámite un proyecto para analizar la inscripción de las personas que participan de la pesquería y que por confusión con la inscripción en pesca de investigación no se inscribieron en el RPA.

- ✓ Elementos y superficies de trabajo; proteger el recurso de las condiciones ambientales, combustibles, lubricantes entre otros

Se enfatiza respecto de la mantención, tanto de la embarcación, las bandejas, bodegas y los materiales en contacto con los recursos pesqueros, siempre limpios. Las buenas prácticas higiénicas evitan el deterioro y contaminación del producto.

Las malas prácticas de trabajo, pueden llevar a que el recurso se encuentre en mal estado y perjudique la salud del consumidor.

Para una habilitación sanitaria de la embarcación, el armador debe coordinar la inspección con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y presentar los documentos vigentes (RPA, matrícula y certificado de navegabilidad). De cumplir los requerimientos solicitados en la inspección, la embarcación se incluirá en el “Listado nacional sanitario de embarcaciones artesanales autorizadas”.

Cualquier organización puede solicitar la inspección la cual debe ser programada con antelación en el servicio.

A partir de septiembre las áreas de manejo deberán entregar su estadística de manera electrónica y en diciembre se incorporan los recolectores de orilla y embarcaciones menores de 12 metros. Pueden haber excepciones; por ejemplo sectores sin señal de internet, es por ello que se debe solicitar a Sernapesca una visita para corroborar cada situación.

#### **Tema 4. Comisión tamizador de Juliana**

Se exponen las condiciones técnicas y económicas tratadas en la Comisión ad-hoc, al respecto se realizan una serie de observaciones, fundamentalmente en cuanto al diseño (tamaño excesivo para una embarcación artesanal) y costo/beneficio para el pescador. En esta condición el Comité acuerda formular mejoras tecnológicas viables para la selección de Juliana en zona de extracción y rechazar la implementación, en esta ocasión, del tamizador en las condiciones expuestas.

Se explica que el proyecto en el marco del cual se estimaba la adquisición del tamizador, que inicialmente fue valorizado en alrededor de \$6 MM más IVA, tiene para capacitación, fortalecimiento organización y prueba de mejorar tecnológicas, un presupuesto total autorizado de \$12 MM. Luego de las sucesivas modificaciones de diseño del proyecto de tamizador, su precio se ha elevado por sobre los \$12 MM, consumiendo todo lo que sería el presupuesto autorizado para la totalidad de las actividades del estudio, lo que no es viable por el momento.

Se discute además que uno de los objetivos del plan de manejo es mejorar el precio en playa a partir de una mejora en el calibre del recurso extraído, lo que en la discusión de la comisión no fue claro, en el sentido de plantear que a los pescadores les mejorarían los ingresos en función de la disminución del porcentaje rechazado y no de un incremento del valor como señala el plan de manejo. En este sentido, el tamizador en las condiciones en que está planteado actualmente, constituye una inversión demasiado alta en relación a los posibles beneficios que otorgaría. Lo anterior en función de la necesidad de comprar un tamizador para cada embarcación, lo que se visualiza como poco viable en el mediano plazo. Se acuerda intentar modificaciones más sencillas/económicas/maniobrables, tales como la malla de selección al momento del buceo, entre otras que puedan proponerse.

## **Tema 5. Puntos varios**

5.1 Se informa del programa de energías fotovoltaicas para embarcaciones pesqueras de 7 a 12 metros de eslora.

- El concurso de proyecto de energía fotovoltaica para embarcaciones pesqueras, consiste en financiar el 100 % de los componentes necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del sistema de respaldo energético de emergencia para la nave (instalación de paneles de silicio de hasta 300 watts, inversor de corriente, regulador, batería). El período de postulación está comprendido entre el 10 de julio y 11 de agosto.
- A cada integrante del sector pesquero del Comité, se le entrega impresas las bases y ficha del concurso.

5.2 Respecto a áreas de manejo solicitados por sindicatos de Isla Talcan, dentro de la zona geográfica del Plan de Manejo, se realizaron las consultas pertinentes a la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría y efectivamente existe una solicitud de áreas de manejo por parte de los sindicatos, como Federación de Pescadores de Isla Talcan. Dado que dicha solicitud está en etapa inicial, el Comité de Manejo de Juliana puede enviar una carta, explicando que no es pertinente tal solicitud.

5.3 Por otro lado, en representación del Sindicato de Calbuco (Sindicato elegido como administrador de los recursos económicos), el Sr. Claudio Cortes entrega los documentos solicitados para iniciar la entrega de fondos al Comité de Manejo.

- 5.4 Se informa al Comité de Manejo el nombramiento de un nuevo Presidente Suplente de este Comité de Manejo, el Sr. Jurgen Betzhol Formigli, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región de los Lagos.
- 5.5 Finalmente, se da conocer que el proyecto a cargo de EDUCAS Eirl está pronto a terminar, a fin de agosto para actividades del Comité y el 5 de septiembre con la entrega del Informe Final, restando solo una reunión ordinaria y un taller técnico.

#### **4.- ACUERDOS Y COMPROMISOS**

- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura expondrá en la próxima reunión respecto al nuevo sistema de trazabilidad.
- Se acuerda enviar una carta desde el Comité de Manejo respecto a la solicitud de áreas de manejo por parte de los sindicatos de Isla Talcan.
- Solicitar que en la próxima reunión se presente la información que se recopila en el marco del Programa de Monitoreo de la Actividad Pesquera (“Seguimiento Económico”), particularmente los datos de comercialización de Juliana.
- Para diagnosticar y priorizar temas de capacitación para los pescadores artesanales, EDUCAS realizara un taller con el Sindicato de Isla Chulin. antes de la próxima reunión.
- Se fijan los días 10 y 11 de agosto para la próxima sesión ordinaria y el taller – seminario, respectivamente, en la ciudad de Dalcahue.